CONTRATO DE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No.**	0478
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNCIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2025.		
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS		
NIT O CÉDULA	900389336-4		
R.L DEL CONTRATISTA	EDITH GISELA PETRO SUAREZ		
CÉDULA	39950505		
SUPERVISOR	TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ		
CARGO	SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO		
CÉDULA	1121912953		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$172.133.445,00		
CONTRATO ADICIONAL	$0,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$172.133.445,00		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE UNA UNICA ACTA DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PARA EL PAGO FINAL SERÁ NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ESTA ULTIMA DEBERÁ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.		
FECHA DEL CONTRATO	2025-11-28		
FECHA INICIO	2025-11-28		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN CDP

Concepto	código	Numero cdp	Fecha cdp	valor
Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32.09	000811	2025-11-06	$2.628.948,00
Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32.09	000811	2025-11-06	$19.529.284,00
Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32.08	000810	2025-11-06	$149.975.213,00

INFORMACIÓN RP

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32.09	001576	1525-11-28	$2.628.948,00
Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32.08	001575	2025-11-28	$149.975.213,00

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL

Contrato Inicial	2.3.1.17.02.001.32 .09	001576	2025-11-28	$19.529.284,00

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Ocho (8) DIAS
PRORROGAS	

Prórroga No.	Tiempo
-	-

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-12-02

En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ, SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO, quien actúa en su calidad de supervisor, y EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 39950505 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS con NIT 900389336-4 como Contratista, con el objeto de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0478 de 2025-11-28, suscrito el 2025-11-28, habiéndose cumplido con el objeto pactado.

Observaciones:

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

EDITH GISELA PETRO SUAREZ R/L GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS
Contratista.

TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ
Supervisor(a)

Elaboró: SILVIA ROSA RIVERA CANTOR
PROFESIONAL CONTRATADO

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Pública
FECHA: 17/12/25 HORA: 9:11 AM No. FOLIOS 2
No. RADICADO: 258 RECIBIDO: Monica Q.

SADE-1600- 2025
Villanueva- Casanare diciembre 16 de 2025

Doctor
DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Entrega Extemporánea del documento acta de terminación del contrato de Prestación de Servicios **N° 0478 – 2025**.

Respetado doctor,

En atención a los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procedo a justificar la entrega extemporánea de la información correspondiente al contrato del asunto cuyo objeto contractual es**: "PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNCIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, VIGENCIA 2025".**

La situación se originó por un olvido involuntario por parte del profesional encargado del proceso, quien omitió de manera no intencional la remisión oportuna de un documento que contiene información relevante del contrato, necesaria para su respectiva publicación dentro de los plazos establecidos. Dicha omisión no obedeció a dolo, mala fe, ni a la intención de ocultar información, sino a un error humano de carácter administrativo, asociado a la carga operativa de los procesos contractuales que maneja este despacho.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, es importante precisar que:

1. Una vez identificada la omisión, se adoptaron de manera inmediata las acciones correctivas necesarias, procedemos a la entrega para su posterior publicación de la información faltante, así como al fortalecimiento de los controles internos para evitar que situaciones similares se presenten en el futuro.

Esperamos que esta situación no genere consecuencias que pongan en riesgo la Administración, consideramos sí que esto hace parte de una mejora continua, reafirmando el compromiso institucional con el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Cordialmente,

TATIANA ANDREA BAHAMÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico

Proyectó. ***Silvia Rosa Rivera Cantor.***
Profesional Contratado– SADE

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL